



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA



## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

### ACTA N°021-2023-CGADCN

#### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 14:00 del ocho de mayo de dos mil veintitrés; en el salón legislativo, previa convocatoria, se instala en sesión ordinaria, el cabildo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, bajo la dirección del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del cantón; y con la asistencia de los señores concejales Mario Chuinda; Flor Jiménez, Maritza Rodríguez; Evaristo Uwijin y Lorena Villalta. Están presentes el ingeniero Wilson Quinche, director de obras públicas; arquitecto René Medina, director de planificación; economista Elizabeth Jaya, directora financiera y el doctor Cecil Salinas, procurador síndico. Actúa como secretario el doctor Omar Aponte Duarte. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Sesión, por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza; 3. Aprobación del orden del día; 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2023; 5. Conocimiento y toma de decisiones sobre el INFORME DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RESCATA, PROMUEVE, DESARROLLA Y REGLAMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS A LA FIESTA DE LA CHONTA Y DE LA CULEBRA EN EL CANTÓN NANGARITZA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, presentado por la Comisión de Turismo, mediante Oficio de fecha Guayzimi, 14 de abril de 2023; 6. Clausura.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1. Constatación del Quórum.** - Constatado el quórum por secretaría, están presentes en el salón legislativo todos los miembros del concejo que fueron convocados, con lo cual existe el quórum reglamentario para poder realizar la sesión.

**2. Instalación de la Sesión por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza.** - Saludando a los señores concejales, directores departamentales; agradeciendo por su presencia, indicando que esta será la última sesión de concejo de la administración que preside, al tiempo de resumir brevemente todo lo que ha sido el trajinar por estos cuatro años, extendiendo el agradecimiento a todos los concejales y equipo de trabajo por el apoyo brindado a la gestión, y con ello el señor alcalde instala la sesión.

**3. Aprobación del orden del día.** - Puesto a consideración del cabildo el orden del día; el mismo se aprueba por unanimidad.

**4. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2023.** - A consideración del cabildo y sin nada que observar, el acta se aprueba por unanimidad.

## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

**5. Conocimiento y toma de decisiones sobre el INFORME DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RESCATA, PROMUEVE, DESARROLLA Y REGLAMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS A LA FIESTA DE LA CHONTA Y DE LA CULEBRA EN EL CANTÓN NANGARITZA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, presentado por la Comisión de Turismo, mediante Oficio de fecha Guayzimi, 14 de abril de 2023.** – En el tratamiento de este punto el señor alcalde señala, compañeros concejales, se había puesto a la comisión este proyecto de ordenanza que tiene que ver con el tema de rescatar, promover y desarrollar lo que son las actividades culturales relacionadas con el ritual de la chonta y la culebra ante un pedido y apoyo de la casa de la cultura, se había trabajado con ellos en el proyecto, poder institucionalizar el tema de este evento que de alguna manera se vive en la amazonía, en nuestra provincia como es la chonta y la culebra que es un poquito más restringido porque son eventos que se tienen que realizar en vivo; ya la comisión respectiva ha analizado y creo que todos han participado de este análisis respectivo y dentro de las recomendaciones se habla claramente de que tenemos una ordenanza Nangaritza Vive su Patrimonio Cultural, con la difusión y promoción de sus manifestaciones turísticas, culturales, deportivas, recreativas y tradiciones ancestrales y que ahí se podrían incluir a lo mejor más recursos, normar para que estos eventos sean propios del cantón, propios de la institución y no depender de otras instituciones como la casa de la cultura que siempre ha estado liderando y de alguna manera apropiándose de lo que se ha podido realizar; en ese sentido el informe estamos poniendo a consideración y resolver lo que corresponda y poder notificar al señor representante de la casa de la cultura tanto en Nangaritza como en Zamora Chinchipe y siempre ustedes sabe que por nuestro lado, los cuatro años que hemos estado en la administración hemos dado el apoyo, no ha habido un año desde que iniciamos nuestro período, siempre estuvimos apoyando para que este evento tenga el realce, tenga esa categoría que se requiere a nivel de la provincia y a nivel de la amazonía, es más ustedes saben, de alguna manera apoyamos a la casa de la cultura con un terreno para que ellos puedan tener ya su propia sede, incluso ir trabajando en algún momento y que eso signifique mayor respaldo tanto para la casa de la cultura núcleo de Nangaritza, como también para nosotros como municipio; está a conocimiento de ustedes compañeros concejales, alguna inquietud, observación, recomendación al respecto para poder abrir un debate y luego tomar la decisión correspondiente, tienen la palabra compañeros concejales. Interviene el **concejal Mario Chuinda**, presidente de la comisión encargada del análisis, después de su saludo expone, en esta administración señor alcalde, bajo su dirección creo que se ha hecho realidad este evento como patrimonio cultural dentro de nuestro cantón; la discusión que se vino realizando con la casa de la cultura fue con esa idea de que se viva más bien, lo que son las costumbres y tradiciones, que si bien es cierto la casa de la cultura tuvo la iniciativa de poder enrumbar este proyecto, pero sin embargo se estaba considerando como un membrete, como un nombre que obviamente tiene su valor cultural viendo desde afuera, viendo desde la amazonía o a nivel nacional, esto tenía como un slogan que podríamos decir llamativo, pero sin embargo era como algo que se hacía a nombre de esta celebración de la chonta y la culebra, se hacían varias actividades, pero sin embargo nuestra idea ha sido de vivenciar y eso, gracias señor alcalde por dar empuje, por tomar en cuenta esta nacionalidad como una de las nacionalidades que en un gran porcentaje está habitando dentro del cantón y se ha inyectado recursos muy



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA



## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

representativos y por eso se ha tenido esa acogida y las comunidades también están agradecidas especialmente el centro shuar Shaim, pero sin embargo ha habido sugerencias de parte de quienes somos dueños de estas costumbres de que se debería nombrar de otra forma, en vez de poner la celebración de la chonta y la culebra, ya que en este momento la celebración o el ritual de la culebra no se está realizando, sino también me habían sugerido que simplemente sea celebración de la chonta, eso por un lado; y, por otro lado, se nos presentó un proyecto elaborado por casa de la cultura y obviamente yo como presidente de la comisión de turismo tuve la oportunidad de poder convocar a todos los compañeros concejales incluidos los técnicos y directores y asesor jurídico para poder analizar esta ordenanza y resulta de que en el 2020 nosotros ya habíamos aprobado esta ordenanza; entonces frente a esta situación analizamos minuciosamente y donde todos se manifestaron que no puede haber una ordenanza sobre otra y con estos criterios jurídicos técnicos nosotros hemos puesto una recomendación de que no puede aprobarse otra ordenanza donde está constando, simplemente habíamos sugerido que se cambie de ser posible el nombre del ritual, creo que es en el Art. 4 d) de la ordenanza Nangaritza Vive su Patrimonio, donde dice se institucionaliza la celebración de la chonta y la culebra, en vez de la culebra dejar, hacer ese recorte, pero eso bajo una reforma, seguramente lo harán los de la nueva administración; pese a eso señor alcalde debo manifestar que en una ocasión que topó el protagonista de esta ordenanza de que se la pueda reconsiderar, porque dentro de una ordenanza general, donde dice Nangaritza vive su Patrimonio, consta como un literal en general, solo el nombre; lo que ellos manifestaban que tengamos la idea de poder particularizar esta celebración exclusiva, entonces yo había manifestado que ha habido una decisión mayoritaria donde no se puede aprobar una ordenanza donde ya existe; entonces con estas recomendaciones, yo elevé el informe así tal como usted manifestó señor alcalde; eso de mi parte podía mencionar a todos los compañeros concejales quienes participaron de este importante análisis de la ordenanza, esperemos que la otra administración pueda hacer algunos correctivos, si es que la casa de la cultura insiste pues vendrán con otros administradores para poder realizarlo, eso señor alcalde. Seguidamente interviene la **concejala Maritza Rodríguez**, a continuación de su saludo dice, señor alcalde respaldar lo que dice el compañero Mario como presidente de la comisión de turismo, en donde en dicha reunión se analizó el proyecto de ordenanza presentado por la casa de la cultura y ahí es donde, haciendo el análisis minucioso y profundo de este proyecto, nos percatamos que el sentido, el objeto de ello es que se institucionalice esta actividad que se la viene realizando ya año tras año; y más sucede señor alcalde y compañeros concejales que ahí analizábamos que nosotros justamente en esta administración en el año 2020 no recuerdo específicamente las sesiones que las mantuvimos dentro de la ordenanza Nangaritza vive su patrimonio intercultural con la difusión de sus manifestaciones turísticas, culturales, deportivas, tradicionales, ancestrales, en lo que corresponde a los eventos oficiales se estableció ya un componente para que se lleve a efecto esta actividad tradicional o ritual como lo acaba de manifestar el compañero Mario; por lo tanto esto ha permitido también a nosotros aprobar un proyecto general año tras año y por supuesto aprobar con el respectivo recurso para que se ejecute esta actividad; entonces en virtud de que ya está plasmado, ya consta en esta ordenanza, ya no era necesario en sí nuevamente aprobar otra ordenanza diferente señor alcalde; como repito, porque esta ordenanza abarca todas estas



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA



## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

actividades culturales; ese más bien es también mi intervención en este sentido y hacer conocer en este caso a la casa de la cultura con sede en Nangaritza que ya se encuentra esta actividad institucionalizada pero dentro de esta ordenanza que viene desde el año 2020. Ahora el espacio corresponde a **la concejala Flor Jiménez**, de inmediato a su saludo señala, en cuanto al punto, acotar que realmente fue, gracias a la invitación del señor presidente de la comisión, fuimos parte del análisis de la ordenanza, del proyecto que se presentó, se lo hizo en dos días con la finalidad de analizar lo más conveniente y concuerdo con lo que los compañeros se pronunciaron en vista de que si ya existe la ordenanza, mal haríamos con aprobar una nueva hablando del mismo tema, pero como dijo usted señor alcalde, siempre hemos estado de alguna manera apoyando a la casa de la cultura, principalmente a los eventos que de alguna forma también dinamizan la economía con eventos acogedores para la ciudadanía y siempre con el afán de rescatar la cultura, al ser la última sesión la concejala Flor Jiménez deja constancia de su agradecimiento a todos por el trabajo realizado. Interviene ahora el **concejal Evaristo Uwijin**, luego de saludar manifiesta, sobre este tema señor alcalde, si es verdad y el compañero Mario como presidente de la comisión fue claro, agradecer a nuestros directores, a nuestro jurídico y analizamos sobre este tema, consultamos y en verdad así como consta en el informe si nos había manifestado, tomamos esa decisión, ahora a nosotros si nos preocupó porque hay mucha gente, al menos nosotros este evento es para la nacionalidad shuar, pero sin embargo ahí hay dos temas, lo que decía Mario, pero para cambiarle el nombre hay que reformar la ordenanza, a lo mejor se puede hacer esa recomendación para que no se llame la chonta y la culebra, más bien que quede como la chonta; eso por una parte; también me hubiese gustado que otras organizaciones como Muranunka, Nankais, también hubiesen participado esta vez, no participaron, no sé si es conveniente dejar como una recomendación para que puedan participar estas organizaciones, porque en verdad esta vez, porque los compañeros no querían apoderarse o no querían llevar este proyecto, por eso por dos ocasiones llevamos a Shaim, no queremos que nos digan que porque somos dos concejales esos eventos se ha llevado, más bien este es un evento que tiene que rotar, eso como una sugerencia o como una recomendación y si es posible con un sorteo tomar esta decisión; esas son mis sugerencias señor alcalde, muchas gracias por toda la coordinación y por dejar este evento oficialmente, que la administración que va a continuar queremos que nos siga colaborando, muchas gracias. La **concejala Lorena Villalta** solicita intervenir, después de su saludo indica, haciendo énfasis a la reunión del trabajo que se hizo con el compañero presidente de la comisión, en donde se analizaba el proyecto de ordenanza **que rescata, promueve, desarrolla y reglamenta las actividades culturales relacionadas a la fiesta de la chonta y de la culebra en el cantón nangaritza provincia de Zamora Chinchipe**; aclaramos algunas situaciones que habían respecto a las sugerencias remitidas, tuvimos también la oportunidad de que algunos amigos se acercaron y dieron a conocer que efectivamente tendría que ser el evento relacionado con la chonta, porque de acuerdo con las costumbres de la cultura shuar, el ritual de la culebra es algo muy sagrado y que efectivamente eso es algo vivencial; analizamos esta situación, era un poco la discrepancia en cuanto al nombre, pero sin embargo se plantea la sugerencia de que se mantenga esta actividad, porque si bien es cierto, de acuerdo también a los criterios jurídicos emitidos aquí por nuestro asesor jurídico, ya está institucionalizado este evento, es por ello que la institución del GAD Nangaritza,



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA



## SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

igual en el proyecto general dentro de un literal se aprobó el aporte que el municipio pone que es de quince mil dólares para fortalecer estas actividades culturales que la finalidad es promover y rescatar esta festividad que efectivamente es oriunda de nuestro cantón; nos mantenemos en esta situación porque efectivamente ya está institucionalizado, más bien hacer conocer la recomendación de que el nombre debe cambiarse respetando obviamente todas las opiniones emitidas por el compañero presidente, agradecerles a todos los compañeros aquí, un equipo de trabajo, si bien es cierto hemos venido a realizar un trabajo de manera equitativa y dando las sugerencias pertinentes de acuerdo a nuestros criterios; es todo señor alcalde. La **concejala Maritza Rodríguez**, solicita la palabra, en uso de la misma señala, justamente lo que acaba de manifestar la compañera Lorena, era lo que en verdad ese día se analizó, gracias también en este caso a los conocimientos que tienen aquí los compañeros, de que, más bien cambiar este componente dejarle ritual de la chonta, por un lado; por otro lado se hacía la sugerencia de que se tome en cuenta también al pueblo Saraguro, ya que ellos tienen sus propias costumbres, sus tradiciones también y conocedores que aquí en Nangaritza también tenemos esa parte cultural, esa parte humana, se los tome en cuenta para las diferentes actividades que ellos saben realizar, como por ejemplo, algo que se nos venía la idea el evento de la pacha mama y otras actividades más que ellos tienen previstas hacerlas; eso nomás señor alcalde. El señor alcalde les agradece por los aportes que han brindado cada concejal y señala, que del consenso establecido la decisión es: **Agradecer a la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, núcleo provincial de Zamora Chinchipe, extensión cantonal Nangaritza; indicando que el evento de la Chonta y la Culebra ya se encuentra institucionalizado el ritual de la chonta y la culebra en la Ordenanza "NANGARITZA VIVE SU PATRIMONIO INTERCULTURAL, CON LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS MANIFESTACIONES TURÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS RECREATIVAS Y TRADICIONES ANCESTRALES" y hacer conocer el informe con las sugerencias y recomendaciones emitidas.**

**6. Clausura.** - Agradeciendo la participación en esta sesión a los señores concejales, directores departamentales; reiterando el agradecimiento y el reconocimiento a los concejales y concejales, así como al equipo técnico asesor que siempre acompañó a las sesiones de concejo, y al secretario general por el trabajo desplegado cuidando la seguridad jurídica de las decisiones del concejo; y cuando se han abordado todos los puntos del orden del día, el señor alcalde, clausura esta sesión cuando exactamente son las 14H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y el infrascrito secretario que certifica. -

  
Ing. Fredy Armijos Pérez

**Alcalde del cantón Nangaritza**

La Presente acta contiene cinco fojas.



